

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

Primer Trimestre
Ejercicio 2016

Poder Judicial del Estado de Baja California

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
E C E E E E
APR 29 2016
E C E E E E
OFICIALIA DE
PARTES

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California fueron elaborados de acuerdo a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIF), elaborada y sujeta a un Sistema de Control Interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de su confiabilidad e integridad, de que las operaciones se realizan y procesan, de acuerdo a los Manuales de Procedimientos autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

En este Primer Trimestre del Ejercicio 2016, se realizaron las adecuaciones que estableció la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que en Coordinación con el Consejo Estatal de Armonización Contable y con los Representantes del Poder Judicial para la Armonización Contable, se le da el seguimiento oportuno que a través de las reuniones que se realizan en cumplimiento en la Ley, por lo tanto esta información se remite en apego a la misma.



1.1.5 Almacen

Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	\$	1,370,746.54
--	----	--------------

El Método de Valuación es PEPS, con la finalidad de que el costo que arroja el inventario físico llevado a cabo al cierre del ejercicio del que se trate contenga el costo de la última adquisición.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

Valores en Garantía	\$	288,979.28
---------------------	----	------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

	\$	84,315,590.09
	\$	6,665,110.26
Valor Actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso:	\$	77,650,479.83

RUBRO	DESCRIPCION	HISTORICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	VALOR ACTUAL
1.2.3.1 TERRENOS				
	Juzgados Penales Tijuana	117,440.00	79,360.00	196,800.00
	Juzgados Playas de Rosarito	5,010,804.00	5,114,786.00	10,125,590.00
	Juzgados y Familiares Ensenada	14,575,805.00	-	14,575,805.00
	Total Terrenos	19,704,049.00	5,194,146.00	24,898,195.00

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA-TIJUANA	10,192,501.60	0.00	3,025,041.34	84,937.50	7,082,522.76
EDIFICIO JUZGADOS EN ENSENADA	49,224,893.49	0.00	3,144,923.96	410,207.46	45,669,762.07
Total Edificios No Habitacionales	59,417,395.09	0.00	6,169,965.30	495,144.96	52,752,284.83

1. Bienes Inmuebles: Terrenos se actualizaron al Valor Catastral, los edificios se depreciaron al 3.33%.



1.2.4 Bienes Muebles

Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles

	\$	221,016,432.45
	\$	162,634,545.67
Valor Actual de Bienes Muebles:	\$	58,381,886.78

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	27,343,344.23	1,837,211.23	18,168,961.51	683,608.47	10	10,327,985.48
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	48,825,234.29	9,784,518.37	50,965,098.67	812,219.92	33	6,832,434.07
ADQUISICION DE IMPRESOR	6,764,014.94	1,777,213.11	7,359,682.90	159,145.17	33	1,022,399.98
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	13,578,416.40	3,227,804.88	13,681,085.86	326,621.33	33	2,798,514.09
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	2,416,030.72	208,616.38	1,419,828.45	60,091.62	10	1,144,727.03
EQUIPOS Y APARATOS AUDISIVUALES	5,963,403.85	3,325,168.92	7,024,995.13	166,973.67	33	2,096,603.97
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	553,150.87	0.00	72666.00	46,095.96		434,388.91
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	13,741,225.42	9,409,411.78	15,800,460.58	367,288.26	20	6,982,888.36
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	137,217.91	0.00	41,565.00	6,860.88	20	88,792.03
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,153,289.27	3,440,776.44	8,260,785.96	211,099.71	20	2,122,180.04
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	30,529,807.69	1,507,901.39	20,812,831.56	763,609.41	10	10,461,268.11
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	13,723,046.77	46,152.24	6,834,669.08	342,781.72	10	6,591,748.21
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	831,973.94	184,834.83	610,212.11	20,800.56	10	385,796.10
OTROS EQUIPOS	11,589,221.74	377,275.37	7,058,501.48	287,430.92	10	4,620,564.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	92,011.20	0.00	58,991.50	75,860.22	10	75,142.48
SOFTWARE DE COMPUTO	2,648,158.27	0.00	104585.18	147,119.88		2,396,453.21
SUMAS	185,889,547.51	35,126,884.94	158,156,937.97	4,477,607.70		58,381,886.78

1.2.6 Depreciacion, Deterioro y Amortizacion Acumulada de Bienes

Total Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	\$	169,299,655.93
--	----	----------------

MPD



PASIVO

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

\$ 4,517,842.62

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
Servicios Personales por pagar			\$ 250,445.83
1) Servicios Personales por pagar-Nóminas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 250,445.83
Proveedores por pagar			\$ 1,157,840.62
2) Proveedores-Serv. Grales.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 917,268.62
3) Proveedores-Mat. y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 240,572.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar			\$ 2,700,112.03
4) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 2,695,927.98
5) Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 3,974.05
6) Descuento Judicial	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 210.00
Otras Cuentas por pagar			\$ 406,799.14
7) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 145,021.99
8) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 256,033.50
9) Excedente en Comprobacion	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 5,743.65
Otros Pasivos a Corto Plazo			\$ 2,645.00
10) Ingresos por clasificar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 2,645.00

NOTAS:

- 1) Importe pendiente de pago correspondiente a las partidas de Servicios Personales.
- 2) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de servicios.
- 3) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de materiales y suministros de consumo.
- 4, 5 y 6) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de descuentos de cajas de ahorro, prestacion de servicios, descuento de pension alimenticia, etc.
- 7) Adeudos que se cancelan en el 2do. Trimestre 2016.
- 8) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.
- 9 y 10) Adeudos que se cancelan en el 2do. Trimestre 2016.

MP

II) Notas al Estado de Actividades

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$	254,079,603.88
4.1 Ingresos de Gestion		
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos	\$	633,804
4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras		
b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		251,466,114.00
4.3 Otros Ingresos y Beneficios		
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,979,685.86
<p>a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de suscripciones y publicaciones del Boletín Judicial. b) Ingreso correspondiente a la Ministración del Recurso Estatal. c) Este rubro se integra por cheques que expiró su tiempo de cobro y penalizaciones establecidas en contratos.</p>		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$	211,268,574.54
5.1 Gastos de Funcionamiento		
1) Servicios Personales	\$	196,392,368
2) Materiales y Suministros		4,106,767.10
3) Servicios Generales		5,791,615.06
5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
4) Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización		4,977,812.60
Otros Gastos		12.16
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION	\$	42,811,029.34

- 1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nómina a empleados del Poder Judicial.
- 2) Egreso correspondiente a la adquisición de bienes y materiales de consumo.
- 3) Egreso aplicado a las diversas partidas de contratación y pago de servicios para el correcto funcionamiento del Poder Judicial.
- 4) Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.





III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

	2016	2015	VARIACION	OBSERVACION
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Donaciones de Capital	\$ 61,360,449.22	\$ 61,360,449.22	\$ -	La variación resulta de bajas, transferencias y revaluación del activo fijo donado.
	\$ 61,360,449.22	\$ 61,360,449.22	\$ -	
PATRIMONIO GENERADO				
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 51,553,439.16	\$ 71,662,566.12	-\$ 20,109,126.96	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelación y reposición de cheques con afectación a Ejercicios anteriores.
Revaluación	\$ 29,282,736.49	\$ 29,311,705.53	-\$ 28,969.04	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo.
	\$ 80,836,175.65	\$ 100,974,271.65	-\$ 20,138,096.00	
Resultado del Ejercicio	\$ 42,811,029.34	-\$ 20,276,581.33	\$ 63,087,610.67	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
	\$ 42,811,029.34	-\$ 20,276,581.33		
TOTALES	\$ 185,007,654.21	\$ 142,058,139.54		

MP



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	913,388.24	259,544.40
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	50,386,823.21	9,639,395.85
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	51,300,211.45	9,898,940.25

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	26,819.20	571,920.22
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	2,021.42
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	13,914.20
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	198,588.31
Activos biológicos	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	79,584.21
Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	26,819.20	866,028.36

Conciliación de los Flujos de Efectivo

AHORRO DEL EJERCICIO	\$ 42,811,029.34
(+) Origen de los Recursos	\$ 5,785,496.00
Disminución de Almacenes	743,683.96
Disminución de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en Proceso	79,584.21
Disminución de Bienes Muebles	71,972.93
Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	4,890,254.90

(-) Aplicacion de los Recursos		7,195,254.14
Incremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,423.40	
Disminucion de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,309,316.07	
Disminucion en Resultados de Ejercicios Anteriores	-167,454.37	
Disminucion en Revalúos	28,969.04	
	Saldo Conciliacion:	\$ 41,401,271.20
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 9,898,940.25
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 51,300,211.45

V) Conciliacion entre los Ingresos Presupuestales y Contables y
los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de Marzo de 2016
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 252,099,918.02
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,979,685.86
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	1,979,685.86
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 254,079,603.88





1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 205,461,640.25
2. Menos egresos presupuestarios no contables		26,819.20
Mobiliario y equipo de administración	26,819.20	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		5,833,753.49
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,977,812.60	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	12.16	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	<u>855,928.73</u>	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		211,268,574.54



b) NOTAS DE MEMORIA

I) Cuentas de Orden Contable	\$ 338,336,154
-------------------------------------	-----------------------

a) Valores en Custodia	\$ 40,413,489
b) Bienes Bajo Contrato en Concesion	297,922,665

a) Fideicomiso en Inversion para el haber para el retiro de Magistrados.

b) Donacion Fondo de Seguridad Publica e Inversion en Edificacion del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

II) Cuentas de Orden Presupuestarias

Ley de Ingresos Estimada	\$ 919,007,471.31
Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada	-
Ingreso Estimado total autorizado:	\$ 919,007,471.31

Ingreso Recaudado	252,099,918.02
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:	\$ 919,007,471.31

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 918,373,667.29
Modificacs. al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 10,094,291.00
Presupuesto de Egresos total autorizado:	\$ 928,467,958.29

Egreso por Ejercer	\$ 43,771,260.93
Egreso Comprometido	679,235,056.44
Egreso Devengado	11,849.37
Egreso Ejercido	1,407,647.41
Egreso Pagado	204,042,144.14
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:	\$ 928,467,958.29

MP

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplican, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

2. PANORAMA ECONOMICO

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diecisiete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como **Presidente del Tribunal Superior de Justicia** quien también será **del Consejo de la Judicatura** conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como **Presidente es el Lic. Jorge Armando Vasquez**. Esta estructura a tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.





En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia

Órganos Jurisdiccionales

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas;
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil;
- Los Juzgados de primera Instancia en Materia Familiar;
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal;
- El Juzgado de Primera Instancia en materia de extinción de dominio;
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta.
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes.
- Los Juzgados de Paz
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Tribunal de Justicia Electoral, actuando en Pleno o en Salas

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionan de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades.

Auxiliares de la Administración de Justicia

- La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado.
- Las Oficialías del Registro Civil.
- Los peritos médicos legistas.
- Los intérpretes oficiales y demás peritos en los ramos que se les encomienden.
- Los síndicos e interventores de concursos y quiebras.
- Los albaceas e interventores de sucesiones, los tutores, curadores y notarios, en las funciones que les encomienda el Código de Procedimientos Civiles.



- Los depositarios e interventores.
 - Los Presidentes municipales, los delegados municipales, los jefes y agentes de los cuerpos policiacos del Estado y Municipales.
- Todos los demás a quienes las leyes les confieran este cargo.

Órganos Administrativos

Consejo de la Judicatura. La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de éste último.

Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

- El Instituto de la Judicatura.
- El Archivo Judicial y de Notarios.
- El Boletín Judicial.
- La Contraloría.
- La Oficialía de Partes.
- El Centro Estatal de Justicia Alternativa.
- El Administrador Judicial.
- Los Partidos Judiciales.

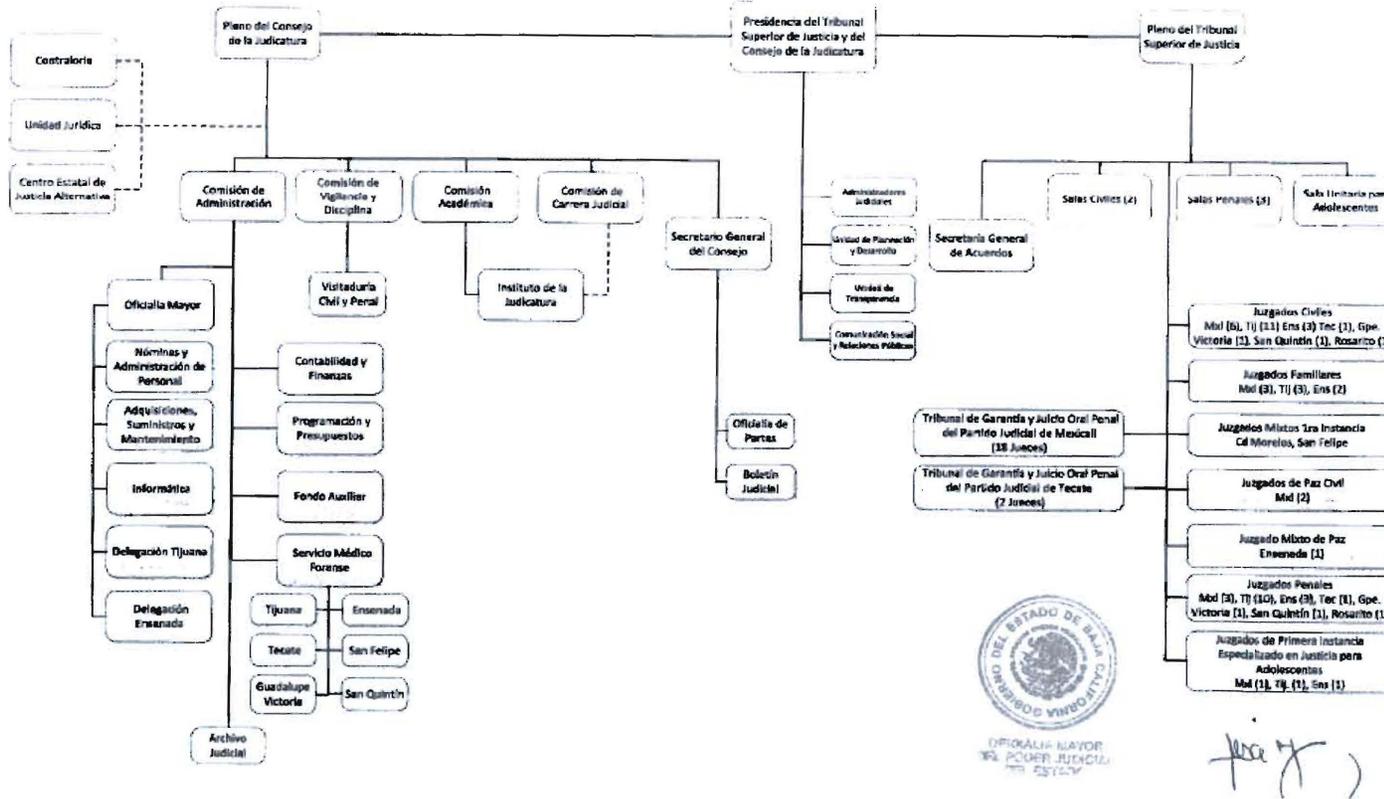
El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

- En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.



La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



[Handwritten signature]

El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado, el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité integrado por dos Consejeros y dos funcionarios de la Contaduría General.

[Handwritten signature]

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática, valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática, tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2013, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un modulo del Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de primeras Entradas primeras salidas (PEPS).

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al calculo de la reserva actuarial, no aplica al Personal de Confianza de este Poder Judicial.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con rubros de activos o pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.





Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado y Contribuido, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

INSTITUCION	CONTRATO	IMPORTE	
		2016 Variación	2015
Banamex	Inversiones a corto plazo		
	Contrato 74042874	10,341.51	1,047,893.51
	Inversiones a corto plazo		
	Contrato 121184478	40,737,085.85	8,591,502.34
		40,747,427.36	9,639,395.85
TOTAL INVERSIONES EN VALORES:		\$	50,386,823.21

9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado y asimismo, cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX. Este último no se encuentra incluido en la Cuenta Pública del Poder Judicial, ya que los recursos que provienen de éste, no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente. Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Poder Judicial no tiene Deuda Pública. En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Poder Judicial, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Poder Judicial.



13. PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Poder Judicial.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del **Cuarto Trimestre 2015** no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

16. PARTES RELACIONADAS

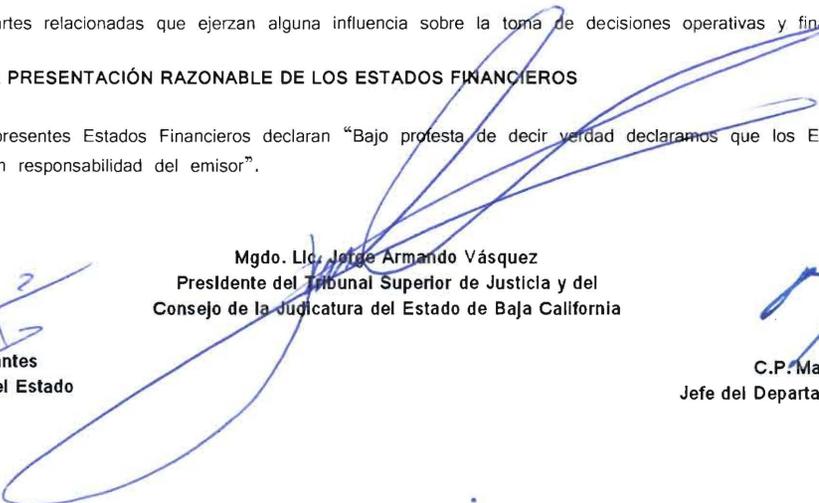
En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Lic. Héctor O. Díaz Cervantes
Consejero de la Judicatura del Estado



Mgd. Lic. Jorge Armando Vásquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California



C.P. María Esther Lopez Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas